



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 231 / 01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 11 de agosto de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Mariano González Palazzo, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 48, desde el día 15 de agosto hasta el día 24 de agosto, con motivo de los trabajos de refacción en dicho juzgado,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 48, desde el día 15 de agosto hasta el día 24 de agosto del corriente año, ambos inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION